

Manizales Caldas, 21 de octubre de 2015

Doctor
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, a los contratistas para la reposición de redes de acueducto, alcantarillado y la construcción de un pozo profundo, en municipios en los cuales EMPOCALDAS S.A. E.S.P. tiene seccional, de acuerdo con los siguientes grupos de obras, así:

MUNICIPIO	VALOR OBRA
GRUPO I VICTORIA	\$62.500.000
GRUPO II CHINCHINA	\$532.341.501
GRUPO III NOR OCCIDENTE (SUPIA RISARALDA)	\$351.304.697
GRUPO IV ORIENTE (VICTORIA Y DORADA)	\$440.327.304
GRUPO V LA DORADA No. 1	\$555.627.602
GRUPO VI LA DORADA No.2	\$445.252.272
GRUPO VII OCCIDENTE (BELALCAZAR -SAN JOSE Y VITERBO)	\$312.827.637
GRUPO VIII NORTE (SALAMINA - FILADELFIA - AGUADAS)	\$311.589.457
GRUPO IX RIOSUCIO NO. 1	\$616.422.191
GRUPO X RIOSUCIO No. 2	\$586.468.812
GRUPO XI ANSERMA	\$732.872.901
GRAN TOTAL	\$4.947.534.374

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el total de los grupos de obras en el presente proceso de selección es por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M. CTE. (\$4.947.534.374), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia, del **GRUPO VIII NORTE (SALAMINA - FILADELFIA - AGUADAS)**, VALOR \$311.589.457.

La audiencia de sorteo fue programada para el día catorce (14) de octubre de 2015 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron diecisiete proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados siete proponentes para presentar propuestas hasta el día dieciseis (16) de octubre a las 05:00 p.m. así:

1. JAVIER GARCIA PAREJA
2. CONSORCIO M (ANDRES MARIN – CONINGENIERIA)
3. CONSORCIO SF (SOFIA CASTILLO – LUIS FERNANDO CASTILLO)
4. CONSORCIO ARBRA (EDUARDO BRAND – CARLOS MARIO ARIAS)
5. CARLOS ALBERTO ROJAS
6. CONSORCIO GM (CARLOS A. GIRALDO – JAVIER MUÑOZ)
7. CONSORCIO SAN JOSE (JAIRO LLANO – JUAN CARLOS LLANO – DIANA LOPEZ).

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programa para el día día dieciseis (16) de octubre a las 05:00 p.m. y a la misma se presentaron siete (07) propuestas en tiempo y oportunidad, así:

1. CONSORCIO ARBRA.
2. CONSORCIO M.
3. JAVIER GARCIA PAREJA.
4. CONSORCIO SF.
5. CONSORCIO GM.
6. CONSORCIO SAN JOSE.
7. CARLOS ALBERTO ROJAS.

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los proponentes en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojó como resultado lo siguiente:

- **CONSORCIO GM.: Integrante JAVIER MUÑOZ JARAMILLO:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 04 de mayo de 2017. **Integrante CARLOS ALBERTO MEJIA GIRALDO** no se encuentra inscrito en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Por esta razón su propuesta debe ser descalificada para el presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.7 de los pliegos de condiciones que establecen: “(...) **CAUSALES DE DESCALIFICACION:** Serán causales de descalificación: - No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (...)”. Así mismo los pliegos de condiciones en el numeral 1.8 establecen: “(...) **INSCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES EN EL DIRECTORIO DE PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.:** Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en la selección, **INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE como CONSTRUCTORES,** hasta un día antes de la fecha de cierre y entrega de las propuestas, en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para dicha inscripción, deberán diligenciar la documentación indicada en el link de Contratación de la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES POR MEDIO ELECTRÓNICO. (...)**”
- **CONSORCIO M: Andrés Marín Marmolejo:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 10 de junio de 2016. **CONINGENIERÍAS.A.S.:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 29 de septiemrbe de 2017.
- **JAVIER GARCIA PAREJA:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 17 de septiembre de 2017.

- **CONSORCIO ARBRA: Eduardo Andrés Brand Ruiz** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 24 de octubre de 2016. **Carlos Mario Arias Mendoza:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 01 de septiembre de 2017.
- **CONSORCIO SF: SOFIA CASTRILLON ARCE** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 09 de octubre de 2017. **LUIS FERNANDO CASTRILLON ARCE:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 09 de octubre de 2017.
- **CONSORCIO SAN JOSE: JAIME ALBERTO LLANO GARCIA** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 17 de marzo de 2017. **JUAN CARLOS LLANO GARCIA:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 17 de marzo de 2017. **DIANA MILENA LOPEZ RAMIREZ:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 17 de marzo de 2017.
- **CARLOS ALBERTO ROJAS:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 17 de febrero de 2017.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO ARBRA		CONSORCIO M		CONSORCIO SF		CONSORCIO SAN JOSE			CARLOS ALBERTO ROJAS
		Eduardo Andrés Brand Ruiz	Carlos Mario Arias Mendoza	Andrés Marín Marmolajo	CONINGENIERÍA S.A. S.	SOFIA CASTRILLON ARCE	LUIS FERNANDO CASTRILLON	JAIME ALBERTO LLANO GARCIA	JUAN CARLOS LLANO GARCIA	DIANA MILENA LOPEZ RAMIREZ	

							A R C E				
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RUT.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE, durante todo el proceso, en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio de Caldas y/o caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, que estén inscritos en el Directorio de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en el cual deberá acreditar experiencia CONSTRUCTOR nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141100 Servicio de construcción de acueductos y/o 81101500 Ingeniería Civil y/o 72141100 Servicio de construcción de línea de alcantarillado y/o 72141100 Servicio de construcción de tubería maestra de agua y/o 83101500 Servicios Acueducto y Alcantarillado. Dicha	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

inscripción deberá estar en firme antes de la fecha de adjudicación de la presente invitación pública.												
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI	SI	SI	SI*	SI						
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas).	SI	SI	SI	SI	SI*	SI						
Certificado de antecedentes Judiciales del Representante legal o de la persona natural.	SI	SI*										
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	N/A						
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI											
Garantía de seriedad de la propuesta.	SI											
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda.	SI											
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas.	SI											
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen	N/A	SI	N/A									

bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos.											
Copia de la libreta militar ley 48 de 1.993	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI
HABILITADO (A)	HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			HABILITADO	

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO ARBRA.:** HABILITADO.
2. **CONSORCIO M.:** HABILITADO.
3. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
4. **CONSORCIO SF.:** HABILITADO.
5. **CONSORCIO SAN JOSE.:** HABILITADO.
6. **CARLOS ALBERTO ROJAS.:** HABILITADO

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA).

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO ARBRA	CONSORCIO M	CONSORCIO SF	CONSORCIO SAN JOSE	CARLOS ALBERTO ROJAS
<p>Experiencia general:</p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a seis (6) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; o el documento que demuestre la fecha de expedición. FIRMAS CONSTRUCTORAS, en caso de que el representante legal de la firma no cumpla con ser ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un ingeniero o arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería</p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Javier de Jesús García Pareja N° 17202-66562 CLD expedida el 24/07/1997 (18 años de experiencia)</p>	<p>No Presenta tarjeta profesional el Ingeniero Civil Eduardo Andres Brand Ruiz ni Carlos Mario Arias Mendoza Garcia. Según el Certificado del COPNIA Eduardo</p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Civil Andrés Marín (Consoiciado) N° 17202-46459 CLD expedida el 13/05/1993 (22 años de experiencia)</p>	<p>Presenta tarjeta profesional de la Ingeniera Civil Sofia Castrillón Arce N° 17202-28984 CLD expedida el 14/07/1988 (27 años de experiencia)</p> <p>Presenta</p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Civil Juan Carlos Llano Garcia N° 17202-56350 CLD expedida el 17-08-1995 (20 años de experiencia)</p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Civil Carlos Alberto Rjas Pineda N° 17202-38127 CLD expedida el 21-02-1991 (24 años de experiencia)</p> <p>Presenta</p>

<p>que cumpla con los requisitos exigidos. La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través de COPNIA, el cual debe tener vigencia menor de seis (6) meses para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través de certificación del COPNIA, el cual debe tener una vigencia menor a seis (6) meses.</p>	<p>)</p> <p>Presenta certificado del COPNIA del 12/05/2015</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>Andres Brand Ruiz cuenta con Matrícula Profesional No.17202-098715 CLD expedida el 10-06-2003 (12 años de experiencia) y Carlos mario Arias Mendoza Matrícula Profesional No.17202-128865 CLD expedida el 22-03-2006 (9 años de experiencia)</p> <p>Presenta certificado del COPNIA del 08-07-2015</p> <p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Sanitario Aldo Gutierrez Franco (RL Coingenierí a SAS-Consorcio) N° 76237-81379 VLL expedida el 15/07/2000 (15 años de experiencia).</p> <p><u>CUMPLE</u> con los 6 años de experiencia.</p> <p>Presenta certificado del COPNIA de ambos Ingenieros con fecha 15/10/2015.</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>tarjeta profesional del Ingeniero Civil Luis Fernando Castrillón Arce N° 17202-42045 CLD expedida el 26/03/1992 (23 años de experiencia)</p> <p>Presenta certificado del COPNIA del 15/10/2015 de ambos ingenieros <u>CUMPLE</u></p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Civil Jaime Alberto Llano Garcia N° 17202-82127 CLD expedida el 17-08-2000 (15 años de experiencia)</p> <p>Presenta tarjeta profesional de la Ingeniera Civil Diana Milena López Ramírez N° 17202-82128 CLD expedida el 17-08-2000 (20 años de experiencia)</p> <p>Presenta certificado del COPNIA del 27/08/2015 y del 16/10/2015 respectivamente</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>certificado del COPNIA del 04/08/2015</p> <p><u>CUMPLE</u></p>
<p>Experiencia específica:</p> <p>La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en la construcción o reposición de redes</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N° 14062011-0492 cuyo objeto es</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N° 2014-0016 cuyo objeto construcción</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N° 300-GAA-COC-397-2007 Construcción</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N° OC-045-98 cuyo objeto es Obras de</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N° 044-2004 cuyo objeto es reposición</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N° 0100-2007 cuyo objeto es reposición</p>

<p>de acueducto O alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del grupo en que presenta oferta en máximo cuatro (4) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o privadas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado, El valor consignado en los certificados será actualizado con el salario Mínimo Legal para cada año.</p> <p>Para el grupo VI LA Dorada N° 2. la experiencia será en instalación de tubería de alcantarillado igual o mayor a 16" en con una longitud mínima de 500 m.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono - Objeto del contrato - Fecha de iniciación y terminación del contrato - Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato. - Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono <p>Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el</p>	<p>mejoramiento de redes de alcantarillado o del municipio de Neira, por un valor \$1.054.353.690 en el año 2011 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$1.268.433.11.</p> <p>2. Anexa certificado de contrato N° 19012012-0003 cuyo objeto es mejoramiento de redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana del municipio de Anserma, por un valor \$360.079.943 en el año 2012 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$409.418.584</p> <p>3. Anexa</p>	<p>n de acometidas y redes de acueducto y alcantarillado en el área de cobertura de Aguas de Manizales S.A. E.S.P. por un valor \$714.854.359 en el año 2014 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$747.753.906</p> <p>2. Anexa certificado de contrato N° 2013-0080 cuyo objeto es construcción de acometidas y redes de acueducto y alcantarillado en el área de cobertura de Aguas de Manizales S.A. E.S.P, por un valor de \$450.658.859 en el año 2013, traído a valor presente en salarios</p>	<p>n del colector auxiliar pance en la cl 48 entre cras 50 y 102 y carrera 50 entre calles 42 y 48 en la ciudad de Cali por un valor en el año 2007 de \$2.248.650.000 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$3.340.829.207,98.</p> <p>El valor del certificado es SUPERIOR al presupuesto oficial \$311.589.457</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>La suma de la tubería de alcantarillado o igual o mayor a 16" instalada es de 1812,5 m SUPERIOR a lo solicitado de 400 m.</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>reposición y extensión de las redes de acueducto y alcantarillado en direcciones varias de la cabecera municipal del municipio de Buenos Aires, Cauca por un valor \$667.356.882,17 en el año 1998 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$2.109.698.502,77</p> <p>2. Anexa certificado de contrato N° 000118-08 cuyo objeto es Construcción conducción agua tratada Risaralda – El Palo en el Depto. de Caldas por un valor \$180.670.985,00 en el año 2009 traído a valor</p>	<p>de la red de alcantarillado en la diagonal 29 del Barrio la Isabela por un valor \$132.069.780 en el año 2004 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$237.707.159</p> <p>2. Anexa certificado de contrato N° 2012-0224 cuyo objeto es variación red de acueducto sector Veracruz Vía a la Linda por un valor \$142.528.086 en el año 2012 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$162.057.477</p> <p>Sumados los dos certificados da un valor de \$399.764.636 superior al</p>	<p>de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Anserma Caldas, dentro de las obras del Plan de Saneamiento Básico de los municipios de Departamento de Caldas. por un valor \$1.106.095.411 en el año 2007 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$1.643.380.823</p> <p>Sumados los certificados da un valor de \$1.643.380.823 superior al presupuesto oficial \$311.589.457</p> <p><u>CUMPLE</u></p>
---	--	--	---	---	---	--

<p>contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.</p>	<p>certificado de contrato N° 118-2014 cuyo objeto es reposición alcantarillado en la calle 12 entre carreras 8 a la 9, reposición alcantarillado o calle 12 carreras 9 a la 10, cambio red de acueducto en la calle 12 entre carreras 8 a la 10 en el municipio de Riosucio Caldas. por un valor \$137.638.603 en el año 2014 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$143.973.107</p> <p>4. Anexa certificado de contrato N° 090-2012 cuyo objeto es realizar el cambio de la línea de acueducto de 6" y 8" hacia</p>	<p>mínimos de un valor de \$492.590.392</p> <p>Sumados los dos certificados da un valor de</p> <p>\$1.240.344.298</p> <p>superior al presupuesto oficial de \$311.589.457</p> <p><u>CUMPLE</u></p>		<p>presente en salarios mínimos da un valor de \$ 571.150.634,29</p> <p>Sumados los dos certificados da un valor de \$2.680.849.137,06 superior al presupuesto oficial \$311.589.457</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>Los certificados presentados NO CONTINEN instalación de tubería de alcantarillado o igual o mayor a 16" instalada incumpliendo o lo solicitado de 400 m.</p> <p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>presupuesto oficial \$311.589.457</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	
--	---	--	--	--	--	--

	Calderas y Embasados por un valor \$181.650.958 en el año 2012 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$206.541.018 Sumados los cuatro certificados da un valor de \$2.028.365.868 superior al presupuest o oficial \$311.589.457					
HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

EXPERIENCIA							
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	
14062011-0492	2011	\$1.054.353.690	\$ 535.600,00	1968,54	\$ 644.350,00	\$1.268.433.159,36	
19012012-0003	2012	\$ 359.751.869	\$ 566.700,00	634,82	\$ 644.350,00	\$ 409.418.583,50	
118-2014	2014	\$ 137.638.603	\$ 616.000,00	223,44	\$ 644.350,00	\$ 143.973.106,89	
090-2012	2012	\$ 181.650.958	\$ 566.700,00	320,54	\$ 644.350,00	\$ 206.541.017,80	
TOTALES						\$2.028.365.867,55	

EXPERIENCIA							
1. CONSORCIO SAN JOSE (JAIRO LLANO – JUAN CARLOS LLANO – DIANA LOPEZ).							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERIA AL ≥16
044	2004	\$ 132.069.780,00	\$ 358.000,00	368,91	\$ 644.350,00	\$ 237.707.159	
0224	2012	\$ 142.528.086,00	\$ 566.700,00	252,00	\$ 644.350,00	\$ 162.057.477	
						\$399.764.636	

EXPERIENCIA							
1. CARLOS ALBERTO ROJAS							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERIA AL ≥16
0100	2007	\$ 1.106.095.411,00	\$ 433.700,00	2.550	\$ 644.350,00	\$ 1.643.380.823,00	
						\$1.643.380.823,00	

EXPERIENCIA							
1. CONSORCIO ARBRA							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERIA AL ≥16
016	2014	\$ 714.854.359,00	\$ 616.000,00	747.7	\$ 644.350,00	\$747.753.906	
080	2013	\$ 450.658.859,00	\$ 589.500,00	\$ 764	\$ 644.350,00	\$ 492.590.392	
						\$1.240.344.298	

EXPERIENCIA							
CONSORCIO M - GRUPO VIII							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERIA AL ≥16"
300-GAA-COC-397-2007	2007	\$2.248.650.000,00	\$ 433.700,00	5184,81	\$ 644.350,00	\$3.340.829.207,98	1812,5
TOTAL						\$3.340.829.207,98	1812,5

EXPERIENCIA							
CONSORCIO SF - GRUPO VIII							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERIA AL ≥16"
OC -045-98	1998	\$667.356.882,17	\$ 203.826,00	3274,15	\$ 644.350,00	\$ 2.109.698.502,77	0
000118-08	2009	\$180.670.985,00	\$ 203.826,00	886,40	\$ 644.350,00	\$ 571.150.634,29	0
TOTAL						\$ 2.680.849.137,06	0

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO ARBRA.:** NO HABILITADO.
2. **CONSORCIO M.:** HABILITADO.
3. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
4. **CONSORCIO SF.:** HABILITADO.
5. **CONSORCIO SAN JOSE.:** HABILITADO.
6. **CARLOS ALBERTO ROJAS.:** HABILITADO

3. VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DE ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO ARBRA	CONSORCIO M	CONSORCIO SF	CONSORCIO SAN JOSE	CARLOS ALBERTO ROJAS
Copia de los estados contables (Balance General, Estado de Resultados y las notas a los	SI	NO. faltan las notas a	SI	SI	NO. faltan las notas a los estados	NO. faltan las notas a los estados

Estados Contables) con corte a diciembre 31 de 2014. firmados por Representante Legal, Contador público y Revisor Fiscal, en los casos exigidos por la Ley, registrados en el R.U.T., los cuales deberán anexarse a la propuesta.		los estados contables a corte a dic. 31 de 2014.			contables a corte a dic. 31 de 2014.	contables a corte a dic. 31 de 2014.NO
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	SI	NO	SI	SI	NO	NO

ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO ARBRA	CONSORCIO M	CONSORCIO SF	CONSORCIO SAN JOSE	CARLOS ALBERTO ROJAS
Capital de trabajo igual o superior a 1	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Índice de Liquidez igual o superior a 1	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual a 60%	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Capital de operativa igual o mayor a 1	SI	SI	SI	SI	SI	SI
HABILITADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO ARBRA.:** NO HABILITADO.
2. **CONSORCIO M.:** HABILITADO.
3. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
4. **CONSORCIO SF.:** HABILITADO.
5. **CONSORCIO SAN JOSE.:** NO HABILITADO.
6. **CARLOS ALBERTO ROJAS.:** NO HABILITADO

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO ARBRA	CONSORCIO M	CONSORCIO SF	CONSORCIO SAN JOSE	CARLOS ALBERTO ROJAS
FORMULARIO DE PRECIOS	\$303.177.095	\$308.982.487	\$303.176.157	\$307.040.488	\$303.185.839	302.207.546
HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

SECCIONAL	OFICIAL	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO ARBRA	CONSORCIO M	CONSORCIO SF	CONSORCIO SAN JOSE	CARLOS ALBERTO ROJAS
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 5 CON CARRERA 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA	26.739.572	25.464.801 CUMPLE	27064006 NO CUMPLE	25.814.572 CUMPLE	26.348.921 CUMPLE	26.024.018 CUMPLE	25934594 CUMPLE
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 7 ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA	29.831.353	29.499.641 CUMPLE	29398948 CUMPLE	28.893.353 CUMPLE	29.395.544 CUMPLE	29.029.608 CUMPLE	28933312 CUMPLE
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 6 CON CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA	23.843.585	22.635.252 CUMPLE	23679323 CUMPLE	23.267.585 CUMPLE	23.495.185 CUMPLE	23.195.538 CUMPLE	23125778 CUMPLE
REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO CALLE 5 CON CARRERA 6 Y 7 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA	7.831.679	7.539.793 CUMPLE	7059344 CUMPLE	7.831.679 CUMPLE	7.717.282 CUMPLE	7609176 CUMPLE	7595968 CUMPLE
REPOSICIÓN RED ACUEDUCTO CARRERA 7	7.606.080	7.359.392 CUMPLE	7506537 CUMPLE	7606.080 CUMPLE	7.494.976 CUMPLE	7403791 CUMPLE	7377214 CUMPLE

ENTRE CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA		E				PLE	
REPOSICIÓN RED ACUEDUCTO CARRERA 6 CON CALLES 4 Y 5 EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA	8.164.259	7.917.671 CUMPL E	6800813 CUMPLE	8.164.259 CUMPLE	8.045.006 CUMPLE	79379 95 CUM PLE	7918543 CUMPLE
OBRA INSTALACION TUBERÍA POLIETILENO PARA CONDUCCION BOQUERON SALAMINA	83.331.704	82.739.484 CUMPL E	84076588 NO CUMPLE	80.674.484 CUMPLE	82.115.873 CUMPLE	81086 288 CUM PLE	80820860 CUMPLE
PUESTA EN MARCHA CONDUCCIÓN CHAMBERY	45.296.128	45.049.440 CUMPL E	44937933 CUMPLE	44.874.970 CUMPLE	44.634.999 CUMPLE	44088 894	43932432
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 7 CON CALLES 15 EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS	25.494.195	25.247.507 CUMPL E	25.446.313 CUMPLE	24.849.165 CUMPLE	25.121.892 CUMPLE	24802 111 CUM PLE	24726728 CUMPLE
CAMBIO TRAMOS DE LA CONDUCCIÓN TARCARA EN LOS SECTORES AUGUSTO PATIÑO, HORACIO PATIÑO, PAVAS, SANTA ROSA Y FALDA DEL MACHO EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS	53.450.902	49.724.214 CUMPL E	52.958.683 CUMPLE	51.200.010 CUMPLE	52.670.810 CUMPLE	52008 420 CUM PLE	51842117 CUMPLE
TOTAL	\$311.589.457	HABILI TADO	NO HABILITA DO	\$303.176. 157	307.040.4 88	30318 5839	302207546

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **CONSORCIO ARBRA.: NO HABILITADO**
2. **CONSORCIO M.: HABILITADO.**

3. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
4. **CONSORCIO SF.:** HABILITADO.
5. **CONSORCIO SAN JOSE.:** HABILITADO.
6. **CARLOS ALBERTO ROJAS.:** HABILITADO.

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

1. **CONSORCIO ARBRA.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo.
2. **CONSORCIO M.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
3. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
4. **CONSORCIO SF.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
5. **CONSORCIO SAN JOSE.:** Resulto HABILITADO en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo.
6. **CARLOS ALBERTO ROJAS:** Resulto HABILITADO en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación del formulario de precios, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE	ORDEN ELEGIBILIDAD
CONSORCIO M	\$303.176.157	\$4.001.077	\$303.176.15	\$307.177.234	88.587	3

JAVIER GARCIA PAREJA	\$303.177.095		7		88.588	2
CONSORCIO SF	\$307.040.488				97.890	1
PRESUPUESTO OFICIAL	\$311.589.457					

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar Al **CONSORCIO SF**, la Invitación Pública No. 0198 de 2015 cuyo objeto es **SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS CONTRATISTAS PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, EN MUNICIPIOS EN LOS CUALES EMPOCALDAS S.A. E.S.P. TIENE SECCIONAL, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES GRUPOS DE OBRAS, ASÍ: GRUPO VIII NORTE (SALAMINA - FILADELFIA - AGUADAS)**, por un valor de TRECIENTOS SIETE MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$307.040.488) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LAS UTILIDADES, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública y hasta el 22 de diciembre de 2015.

Manizales, octubre 21 de 2015.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.
 Secretario General.
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)
ARIEL LOPEZ MONTOYA.
 Jefe Depto. PLaneacion y Proyectos
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA MILENA MESA PARRA.
 Jefe Seccion Contabilidad.
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.